

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Dirección del **GRUPO ORTIZ**, en el afán de promover y proteger la salud del personal de servicio, de las empresas contratadas, así como a la **SOCIEDAD** a la que prestamos los diferentes servicios, asume, se responsabiliza y fomenta la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en cualquier actividad que realice y en todas las decisiones que se adopten por los distintos niveles de la Organización.

Grupo Ortiz tiene implementado un **Sistema de Gestión de Prevención De Riesgos Laborales**, bajo la **Norma ISO 45001:2018**, integrado de forma eficiente en todas nuestras actividades y decisiones, implicando a todos los niveles jerárquicos de la Organización y demás partes interesadas, buscando con él la mejora continua de las condiciones laborales del personal de servicio y de quienes nos rodean, la satisfacción del Cliente, el desarrollo sostenible y el respeto al Medioambiente.

INDAG, S.A.U. garantiza los **medios** necesarios para proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, acorde con el contexto y naturaleza de los riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.

La acción preventiva se documenta en el **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para garantizar una adecuada prevención de riesgos laborales. Además, se identifican y evalúan los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo estableciendo un control operacional de control de los mismos en todas las actividades de la empresa.

INDAG, S.A.U. implementa Planes de Formación a todo el personal que garantiza la **Formación e Información** de éstos sobre los riesgos generales y específicos, conforme a las tareas y las actividades que se desempeñen. Igualmente, así mismo, pone a disposición del personal de la empresa los medios necesarios para la **vigilancia** de su estado **de salud** en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

La Dirección de **INDAG, S.A.U.** garantiza los derechos de participación e información de los trabajadores, a través del Comité Intercentros de Seguridad y Salud del **GRUPO ORTIZ**, los Delegados de Prevención, así como los representantes de los trabajadores.

Grupo Ortiz tiene como compromiso la **mejora continua** de sus procesos, planteando **objetivos** de mejora y metas medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra organización, así como la identificación de los requisitos legales que le aplican allá donde desarrolla su actividad.



Fdo. PRESIDENTE DEL GRUPO ORTIZ
Fecha: 09/01/2023